CONGRESO de la República

Moción de Orden del Día N° 4727

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 NOV 2022 16:32
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Espinar se creó mediante Ley N.º 2542 del 17 de noviembre de 1917 en el gobierno del presidente de la República José Pardo, conocida como la Nación K'ana en honor a la cultura precolombina asentada en la zona, es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cusco.

Que, el 25 de enero del 1916, el diputado Héctor Tejada Pacheco fue invitado por los alcaldes distritales de: Yauri, Coporaque, Pichigua, Ocoruro y Condoroma con la finalidad de solicitar la creación de una provincia llamada Espinar tras esta importante reunión el legislador cusqueño dijo "He escuchado vuestro anhelo, no me llamaré Héctor Tejada, si no hago realidad este compromiso".

Que, inmediatamente las autoridades, personajes notables y representantes de los diferentes ayllus, presentaron el memorial de sustento de petición para la gestión de la creación de la nueva provincia que formaría parte del departamento de Cusco.

Que, sus atractivos turísticos están distribuidos en sus ocho distritos como: el Complejo Arqueológico de Kanamarca, el Templo de Yauri, los restos Arqueológicos de Maukallaqta, restos Arqueológicos de María Fortaleza. En los últimos años el complejo minero de Tintaya se ha convertido en un lugar que los turistas prefieren visitar.

Que, en la provincia de Espinar destacan dos festividades: El Festival Folclórico de K´anamarca – Que se realiza cada 15 de junio, en este día se presentan una diversidad de danzas donde además de las habilidades de los participantes se puede apreciar la belleza de sus vestimentas tradicionales. Y el Chaka sábado que es la fiesta de los carnavales de Espinar celebrado en el mes de febrero con una competencia de comparsas de gran colorido.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 105 aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Espinar, región Cusco, al conmemorarse el 17 de noviembre su 105° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Lolo Arenas Armendáriz, alcalde de la municipalidad provincial de Espinar, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 16:19:52-0500